



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18934

16/07/2020

46005

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

La concertación bilateral y el diálogo, en el marco multilateral con Italia, han experimentado recientemente un importante impulso. Ello se ha concretado en los progresos realizados para poder llevar a cabo la celebración de la Cumbre bilateral hispano-italiana, así como una nueva edición del Foro de Diálogo. Como clave de bóveda del impulso en la relación se encuentra el acuerdo alcanzado en el seno del Consejo Europeo sobre el Fondo de Recuperación, donde el apoyo mutuo entre ambos países y la convergencia de posturas han permitido alcanzar un resultado favorable a las pretensiones españolas e italianas.

Las negociaciones relativas al mismo, si bien complejas, contaron con la voluntad y los esfuerzos del Gobierno español para alcanzar un acuerdo positivo y temprano. Dicha voluntad por agilizar las negociaciones se pudo observar en el impulso de una agenda de contactos al más alto nivel, que tuvo lugar a principios del mes de julio, con la finalidad de garantizar un diálogo fluido que facilitase el acercamiento de posturas antes de la celebración del Consejo Europeo. Dentro de la misma, sobresalen los viajes realizados por el Presidente del Gobierno a Suecia y a Portugal, así como su reunión con el Primer Ministro italiano en Madrid. Del mismo modo, la Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación mantuvo reuniones presenciales con sus homólogos de Suecia, Francia y Polonia a tal efecto. Todo ello ha contribuido al éxito en las negociaciones y a la salvaguarda de los intereses de España en las mismas.

Estos viajes y visitas son sólo una pequeña muestra del diálogo fluido que se mantiene de manera permanente con los diferentes Estados miembros de la Unión Europea. La concertación bilateral es un pilar fundamental de la acción que desarrolla este Ministerio, tanto en sede central como a través de las Embajadas de España en dichos países. Gracias a ello, se garantiza una comunicación fluida con los mismos, que permite fomentar las relaciones con ellos y proteger los intereses de España.



Madrid, 15 de septiembre de 2020